

## **NORMATIVA**

### **DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR**

Para poder alinearse en un encuentro, será OBLIGATORIO presentar al árbitro la relación de jugadores (**Hoja de Afiliación del Seguro Deportivo**), debidamente diligenciada por la Dirección General del Deporte y del IRJ, y la correspondiente **Licencia**.

### **INSTALACIONES Y MATERIAL DE JUEGO**

La Dirección General del Deporte y del IRJ **fijará los horarios e instalaciones para cada jornada**.

El abastecimiento del material propio para la competición (balón de juego, redes,...) y el presentar el terreno de juego en buenas condiciones de uso, corresponderá al equipo local o relacionado en primer lugar.

Se recomienda a todos los equipos desplazarse con sus balones para calentar.

### **APLAZAMIENTOS E INCOMPARECENCIAS**

Cuando sea necesario aplazar un encuentro deberá comunicarse al Coordinador Deportivo de Zona por escrito y **con 15 días de antelación a la fecha del partido**, según el modelo de la Dirección General del Deporte y del IRJ, haciendo constar el **motivo del aplazamiento y proponiendo una nueva fecha con la conformidad del equipo contrario**.

En el caso en que un equipo no se presente a su partido sin haberlo avisado previamente por escrito, se le considerará como incomparecencia, lo cual será elemento negativo de consideración en la valoración para la concesión de subvenciones. Cuando un equipo acumule **dos incomparecencias**, será **descalificado de la competición**.

### **DESPLAZAMIENTOS**

En los casos en que sea necesario realizar un desplazamiento fuera de la localidad para jugar el partido, se dispondrá de un autobús gratuito dispuesto por la Dirección General del Deporte y del IRJ. Para poder utilizarlo, **es obligatorio que el equipo lleve un responsable mayor de edad**, en caso contrario el conductor no dejará subir a los jugadores.

**Los equipos que no utilicen el autobús sin haberlo avisado, serán amonestados según la normativa específica de transporte.**

## **ARBITRAJES**

Todos los árbitros serán designados por el Coordinador Deportivo de Zona. En los partidos que no fuera posible disponer de árbitro, se avisará al responsable del equipo local para que se haga cargo del arbitraje. Los equipos tienen la obligación de esperar cinco minutos la llegada de la persona designada para dirigir el encuentro y en caso de incomparecencia de éste, los equipos tienen la obligación de celebrar el encuentro. Será responsabilidad del equipo local, o el relacionado en primer lugar, designar a la persona encargada de arbitrar y levantar acta, así como remitir la misma al Coordinador Deportivo de Zona, si éste se lo solicita.

Los partidos que se arbitren se podrán cobrar, según las tarifas estipuladas, siempre que se presente el acta del partido y se cumplimente el impresario correspondiente.

Al no existir clasificación, no es necesario comunicar los resultados de los encuentros, a no ser que sean solicitados por el coordinador de zona.

Todos los partidos se deberán celebrar aún cuando no comparezca el árbitro (según la Normativa General de los Juegos Deportivos de La Rioja 2015-2016).

## **DURACIÓN DEL ENCUENTRO Y SUSTITUCIONES**

Los partidos se juegan a **cuatro tiempos de diez minutos** cada uno y en los tres primeros **no se pueden realizar cambios**. Durante el transcurso del encuentro cada jugador debe jugar como mínimo un periodo y debe quedarse otro en el banco de sustitutos. En el caso de que el equipo se presente al encuentro con menos de 8 jugadores, no tendrá que cumplir el requisito de máximo de dos periodos pero sí el del mínimo.

Excepcionalmente, para aquellos equipos que únicamente tengan un portero en el equipo, se podrá autorizar al mismo a no cumplir la norma de permanecer un periodo completo en el banco de sustitutos, previa solicitud de la entidad al Coordinador Deportivo de Zona.

Para poder controlar todo lo expuesto se utilizan actas diferentes a las de las categorías superiores, que permiten reflejar lo anteriormente reseñado. Por este motivo, los entrenadores deben confirmar al árbitro el quinteto que va a salir a jugar antes del inicio de cada periodo.

**EXPLICACIÓN DEL ACTA:** Donde indica ENTRADAS, hay que poner una X al jugador que vaya a jugar y en el periodo correspondiente. De esta forma, cada jugador podrá tener como mucho tres X y como mínimo una; nadie podrá tener cuatro.

## **INFORMACIÓN DE LOS PARTIDOS**

Todos los partidos se jugarán, salvo excepción, los **sábados por la mañana**.

Semanalmente, se comunicarán los horarios y lugares de juego de los encuentros por correo electrónico u ordinario, a los responsables de los equipos. En caso de no llegar esta comunicación, es obligación de los equipos el enterarse de estos datos, puesto que dispone del calendario de competición con las fechas.

Además toda la información se podrá encontrar en la página Web de los Juegos Deportivos de La Rioja: [www.larioja.org/deporte](http://www.larioja.org/deporte).